



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

IREALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

En consideración a la grave enfermedad contraída en el transcurso de las últimas operaciones de guerra realizadas en el territorio de Ceuta-Tetuán por el General de división don Luis Bermúdez de Castro y Tomás,

Vengo en disponer cese en el cargo de Comandante general de Ceuta.

Dado en Palacio a veintiséis de septiembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en nombrar Comandante general de Ceuta, al General de división don Felipe Navarro y Ceballos Escalera, Barón de Casa Lavalillo, actual General Inspector de las fuerzas de Caballería de la Península.

Dado en Palacio a veintiséis de septiembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, don Isidro Alonso de Medina y Malegue, pase a la de segunda reserva; por haber cumplido el día veinte del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a veintiséis de septiembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, don Francisco Duque Molina, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día veinticuatro del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a veintiséis de septiembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el real decreto orgánico del Consejo de Estado de fecha 13 de los corrientes.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Secretaría de la Presidencia del Gobierno se proceda a ordenar con la urgencia posible las listas de ex Ministros con arreglo a las normas del referido real decreto, para su publicación en la «Gaceta de Madrid», a los debidos efectos.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1924.

EL MARQUÉS DE MAGAZ

Señor Oficial mayor de la Presidencia del Gobierno.

(De la Gaceta)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

LISTA

LISTA de ex Ministros, ordenada con arreglo al Real decreto de 13 de septiembre de 1924 orgánico del Consejo de Estado, con los turnos correspondientes.

N O M B R E S	Fecha de su antigüedad en el cargo	Ministerio por el que turnó en el cargo de Consejero de Estado	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE ESTADO			
Excmos. Sres.:			
D. Faustino Rodríguez San Pedro	5 diciembre 1903.	Por Estado	Se excusó.
» Wenceslao Ramírez de Villaurrutia, marqués de Villaurrutia	27 enero 1905....	Por Estado	»
» Juan Pérez Caballero y Ferrer	30 junio 1906....	Por Estado	Ejerció en 1922-24.
» Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas ..	» febrero 1910 ..	Por Gr. cia y Justicia ..	»
» Antonio López Muñoz, conde de López Muñoz ..	3 junio 1913. ..	Por Estado	»
» Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, marqués de Lema ..	27 octubre 1913.	Por Estado	Ejerció en 1920-22.
» Miguel Villanueva y Gómez	9 diciembre 1915.	Por Fomento	»
» Alvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones ..	25 febrero 1916..	Por Instrucción pública	»
» Amalio Gimeno y Cabañas, conde de Gimeno ..	30 abril 1916	Por Marina	»
» Juan Alvarado y del Saz	14 abril 1917	Por Marina	»
» Manuel González Hontoria	15 abril 1919	Por Estado	»
» Joaquín Fernández Prida	8 marzo 1922 ..	Por Gracia y Justicia ..	»
» Francisco Bergamín y García	4 diciembre 1922.	»	»
» Santiago Aba Bonifaz	7 diciembre 1922	Por Instrucción pública	»
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA			
Excmos. Sres.:			
D. Antonio Maura y Montaner	11 diciembre 1892	Por Gracia y Justicia ..	Ex Ministro Ultramar.
» Joaquín Sánchez de Toca	5 diciembre 1903.	Por Marina	»
» Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas ..	1 diciembre 1905	Por Gracia y Justicia ..	»
» Alvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones ..	10 julio 1906	Por Instrucción pública	»
» Juan Armada y Losada, marqués de Figueroa ..	25 enero 1907 ..	Por Gracia y Justicia ..	Ejerció en 1920-22.
» Trinitario Ruiz Valarino	9 febrero 1910..	Por Gracia y Justicia ..	»
» Diego Arias de Miranda	12 marzo 1912 ..	Por Marina	Consejero permanente.
» Manuel de Burgos y Mazo	4 enero 1915 ..	»	Se excusó.
» Juan Alvarado y del Saz	11 octubre 1916 ..	Por Marina	»
» Joaquín Fernández Prida	3 noviembre 1917	Por Gracia y Justicia ..	»
» José Roig y Bergadá	9 noviembre 1918	Por Gracia y Justicia ..	Ejerció en 1922-24.
» Alejandro Roselló y Pastor	5 diciembre 1918.	»	Se excusó.
» Pascual Amat y Esteve	20 julio 1919	»	»
» Pablo de Guzmán y Echevarría	12 diciembre 1919	»	»
» Gabino Bugallal, Conde de Bugallal	5 mayo 1920	Por Instrucción pública	»
» Mariano Ordóñez y García	1 septiembre 1920	Por Marina	»
» Vicente de Pinós y Bayona	13 marzo 1921....	»	»
» Julio Wals San Martín	7 julio 1921	»	»
» José Francos Rodríguez	14 agosto 1921 ..	Por Instrucción pública.	»
» José Bertrán y Mustiu	8 marzo 1922....	»	»
» Carlos Castañal y Mignola	4 diciembre 1922.	»	»
» Antonio López Muñoz, conde de López Muñoz ..	26 mayo 1923	»	»
MINISTERIO DE LA GUERRA			
Excmos. Sres.:			
D. Valeriano Weyler y Nicolau, duque de Rubí	6 marzo 1901....	Por Guerra	»
» Agustín Luque y Coca	1 diciembre 1906.	Por Guerra	»
» Francisco Aguilera y Egea	19 abril 1917	Por Guerra	Ejerció en 1920-22.
» José Marina Vega	18 octubre 1917 ..	Por Guerra	Ejerció en 1922-24.
» Juan de la Cierva y Peñafiel	3 noviembre 1917	Por Gobernación	»
» Dámaso Beauguer y Fusté	9 noviembre 1918	»	»
» Diego Muñoz-Cobo y Ferrero	27 enero 1919	»	»
» Luis de Santiago y Aguirrevengoa	16 abril 1919 ..	»	»
» Antonio Tovar y Marcoleta	20 julio 1919	»	»
» José Villalba Riquelme	15 diciembre 1919	»	»
» Luis Marichalar y Montreal, vizconde de Eza ..	5 mayo 1920	Por Fomento	»
» José Olaguer Peláiz y Ramírez	8 marzo 1922....	»	»
» Niceto Alcalá-Zamora	7 diciembre 1922.	Por Fomento	»
» Luis Alzopuru Mondéjar	26 mayo 1923	»	»

NOMBRES	Fecha de su antigüedad en el cargo	Ministerio por el que tuvo en el cargo de Consejero de Estado	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE MARINA			
Excmos. Sres.:			
D. Ramón Auñón y Villalón, marqués de Píares...	8 mayo 1898 ...	Por Marina.....	»
» Joaquín Sánchez de Toca	diciembre 1902...	Por Marina.....	»
» Miguel Vilanueva y Gómez	junio 1905 ...	Por Fomento.....	»
» Valeriano Weyer y Nicolau, duque de Rubí ..	31 octubre 1905 ..	Por Guerra.....	»
» Juan Alvarado y del Saz	julio 1906 ...	Por Marina.....	»
» Santiago Alba y Bonifaz	30 noviembre 1906 ..	Por Instrucción pública	»
» Juan Jácome y Pareja, marqués del Real Tesoro	10 diciembre 1906	Por Marina.....	Se excusó.
» Diego Arias de Miranda	febrero 1910 ...	Por Marina.....	Consejero permanente.
» Amalio Gimeno y Cabañas, conde Gimeno ...	31 diciembre 1912	Por Marina.....	»
» Joaquín Fernández Prida.....	13 marzo 1921 ...	Por Gracia y Justicia ..	»
» José Gómez Acebo, marqués de Cortina.....	14 agosto 1921 ...	Por Marina.....	Ejerció en 1922-23.
» Mariano Ordóñez y García.....	3 marzo 1922 ...	Por Marina.....	Ejerció en 1922-24.
» José Rivera y Alvarez Cañero.....	1 abril 1922	»	»
» Luis Silvela y Casado	7 diciembre 1922 ..	Por Gobernación	Ejerció en 1920-22.
» Juan Bautista Aznar y Cabañas	16 febrero 1923 ..	»	»
MINISTERIO DE HACIENDA			
Excmos. Sres.:			
D. Manuel de Eguillor y Laguno, Conde de Albox	12 enero 1890 ...	Por Hacienda	»
» Angel Urzáiz y Cuesta	6 marzo 1901 ...	Por Hacienda	»
» Tirso Rodríguez y Sagasta.....	9 marzo 1902 ...	Por Hacienda	»
» Faustino Rodríguez San Pedro.....	25 marzo 1903 ...	Por Estado	»
» Juan Alvarado y del Saz.....	21 octubre 1909 ..	Por Marina.....	»
» Félix Suárez Inclán.....	31 diciembre 1912	Por Fomento.....	»
» Gabino Bugallal y Araujo, conde de Bugallal ..	27 octubre 1913 ..	Por Instrucción pública	»
» Miguel Vilanueva y Gómez	25 febrero 1916 ..	Por Fomento	»
» Santiago Alba y Bonifaz.....	40 abril 1916	Por Instrucción pública	»
» Juan Ventosa Calvell	3 noviembre 1917	Por Hacienda.....	»
» José de Caralt Sala, conde de Caralt	2 marzo 1918 ...	Por Hacienda	»
» Juan de la Cierva y Peñafiel	15 abril 1919 ...	Por Gobernación	»
» Lorenzo Domínguez Pascual	5 mayo 1920 ...	Por Instrucción pública	»
» Manuel Aguilles y Argüelles	28 enero 1921 ...	»	»
» Mariano Ordóñez y García.....	7 julio 1924	Por Marina	»
» Francisco de A. Cambó y Batllé.....	14 agosto 1921 ..	»	»
» Francisco Bergamín y García	8 marzo 1922 ...	»	»
» Juan José Ruano de la Sota	4 diciembre 1922 ..	»	»
» José Manuel Pedregal y Sánchez Calvo.....	7 diciembre 1922 ..	»	»
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN			
Excmos. Sres.:			
D. Antonio Maura y Montaner	6 diciembre 1902 ..	Por Gracia y Justicia ..	»
» José Sánchez Guerra Martínez	5 diciembre 1903 ..	Por Gobernación	»
» Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas ..	23 junio 1905	Por Gracia y Justicia ..	»
» Alvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones ..	1 diciembre 1905 ..	Por Instrucción pública	»
» Juan de la Cierva y Peñafiel	2 enero 1907	Por Gobernación	»
» Fernando Merino y Valarino, conde de Sagasta ..	9 febrero 1910 ...	Por Gobernación	»
» Trinitario Ruiz Valarino	3 abril 1911	Por Gracia y Justicia ..	»
» Santiago Alba y Bonifaz.....	31 diciembre 1912	Por Instrucción pública	»
» Joaquín Ruiz Jiménez.....	30 abril 1916	Por Gobernación	»
» Luis Silvela Casado	9 noviembre 1918 ..	Por Gobernación	Ejerció en 1920-22.
» Amalio Gimeno y Cabañas, conde de Gimeno ..	5 diciembre 1918 ..	Por Marina.....	»
» Antonio Goicoechea y Cosculluela	15 abril 1919	Por Gobernación	Ejerció en 1922-24.
» Manuel de Burgos y Mazo	20 julio 1919	»	»
» Joaquín Fernández Prida.....	12 diciembre 1919	Por Gracia y Justicia ..	»
» Francisco Bergamín y García	5 mayo 1920	»	»
» Gabino Bugallal y Araujo, conde de Bugallal ..	1 septiembre 1920 ..	Por Instrucción pública.	»
» Rafael Coello y Oliván, conde de Coello de Portugal	14 agosto 1921 ..	»	»
» Vicente de Pinós Bayona.....	8 marzo 1922	»	»
» Martín Rosales y Martel, duque de Almodóvar del Valle.....	7 diciembre 1922 ..	»	»
MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES Y TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA			
Excmos. Sres.:			
D. Rafael Gasset y Chinchilla	18 abril 1900	Se excusó.....	Ex Ministro de Agricultura.
» Miguel Villanueva y Gómez	6 marzo 1901	Por Fomento	Ex Ministro de Agricultura.
» Alvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones ..	5 diciembre 1901 ..	Por Instrucción pública.	»
» Gabino Bugallal y Araujo, conde de Bugallal ..	20 julio 1903.....	Por Instrucción pública.	»

NOMBRES	Fecha de su antigüedad en el cargo	Ministerio por el que turnó en el cargo de Consejero de Estado	OBSERVACIONES
D. Lorenzo Domínguez Pascual.....	5 diciembre 1902	Por Instrucción pública.	Ex Ministro de Agricultura.
» Juan Armada y Losada, marqués de Figueras..	5 diciembre 1904.	Por Gracia y Justicia ..	»
» Juan de la Cierva y Peñafiel	16 diciembre 1904	Por Gobernación	Consejero permanente.
» Carlos María Corcuera y Prieto	8 abril 1905	»	»
» Manuel de Eguiluz y Llaguno, conde de Albox ..	31 octubre 1905 ..	Por Hacienda	»
» Amaro Gimeno y Cabañas, conde de Gimeno ..	6 junio 1906	Por Marina	»
» Faustino Rodríguez San Pedro	25 enero 1907	Por Estado	»
» Santiago Alba y Bonifaz	12 marzo 1912	Por Instrucción pública.	»
» Antoni López Muñoz, conde de López Muñoz ..	31 diciembre 1912	Por Estado	»
» Joaquín Ruiz Jiménez	13 junio 1913	Por Gobernación	»
» Francisco Bergamín García	27 octubre 1913 ..	»	Ministro al corresponderle el turno.
» Saturnino de Esteban Miguel y Collantes, conde de Esteban Collantes	4 enero 1915	»	Consejero permanente.
» Rafael de Andrade y Navarrete	25 octubre 1915 ..	Por Instrucción pública.	Ejerció en 1922-24.
» José Francos Rodríguez	19 abril 1917	Por Instrucción pública	»
» Felipe Rodés Baldrich	3 noviembre 1917.	Por Instrucción pública.	Ejerció en 1920-22.
» Luis Silvela y Casado	2 marzo 1918	Por Gobernación	»
» Juan Ventosa y Calvell	3 sepbre. 1918	Por Hacienda	Ex Ministro de Abastecimientos
» Joaquín Salvatella y Gilbert	5 diciembre 1918.	Por Instrucción Pública	Ejerció en 1922-24.
» Baldomero Argente del Castillo	5 diciembre 1918	Por Hacienda	Ex Ministro de Abastecimientos. Ejerció en 1920-22.
» César Silió y Cortés	15 abril 1919	»	»
» José del Prado y Palacio	20 julio 1919	»	»
» Carlos Cañal y Migolla	23 julio 1919	»	Ex Ministro de Abastecimientos y Trabajo.
» Natalio Rivás de Santiago	12 diciembre 1919	»	»
» Francisco Terán y Morales	15 diciembre 1919	»	Ex Ministro de Abastecimientos
» Luis Espada y Quintán	5 mayo 1920	»	»
» Tomás Montejo y Reca	29 diciembre 1920	»	»
» Francisco Aparicio y Ruiz	13 marzo 1921	»	»
» Severino E. Sanz Escartín, conde de Lizárraga ..	13 marzo 1921	»	Ex Ministro del Trabajo.
» Leopoldo Matos Massieu	14 agosto 1921	»	Ex Ministro del Trabajo.
» Isidoro de la Cierva y Peñafiel	4 diciembre 1922.	»	»
» Joaquín Chapaprieta y Torregrosa	7 diciembre 1922.	»	Ex Ministro del Trabajo.
» Luis Armiñán y Pérez	3 sepbre. 1923	»	Ex Ministro del Trabajo.
MINISTERIO DE FOMENTO			
Excmos. Sres.:			
D. Joaquín Sánchez de Toca	23 octubre 1900	Por Marina	Ex Ministro de Agricultura
» Félix Suárez Inclán	31 mayo 1902	Por Fomento	Ex Ministro de Agricultura.
» Alvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones ..	23 julio 1905	Por Instrucción pública.	Ex Ministro de Agricultura.
» Rafael Gasset y Chinchilla	1 diciembre 1905.	»	»
» Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas ..	6 julio 1906	Por Gracia y Justicia ..	»
» José Sánchez Querra y Martínez	14 sepbre. 1908	Por Gobernación	»
» Miguel Villanueva y Gómez	12 marzo 1912	Por Fomento	»
» Luis Espada y Quintán	25 octubre 1915	Por Fomento	»
» Martín Rosales y Martell, duque de Almodóvar del Valle	19 abril 1917	Por Fomento	»
» Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza	11 julio 1917	Por Fomento	Ministro al corresponderle el turno. Ejerció en 1922-24.
» Nicero Alcalá-Zamora	3 noviembre 1917.	Por Fomento	Ejerció en 1920-22.
» Francisco de A. Cambó y Batllé	22 marzo 1918	»	»
» Pablo de Garona y Echevarría	9 noviembre 1918	»	Ex Ministro de Abastecimientos
» José Gómez Acosta y Cortina, marqués de Cortina ..	5 diciembre 1918	Por Marina	»
» Ángel Osorio y Gullardo	15 abril 1919	»	»
» José Maestre y Pérez	17 abril 1919	Por Hacienda	Ex Ministro de Abastecimientos Ejerció en 1922-24.
» Abilio Calderón y Rojo	20 julio 1919	»	»
» Fernando Sartorius Chacón, conde de San Luis ..	28 sepbre. 1919	»	Ex Ministro de Abastecimientos
» Amalio Gimeno y Cabañas, conde de Gimeno ..	12 diciembre 1919	Por Marina	»
» Emilio Ortuño y Berte	17 febrero 1920	»	»
» Juan de la Cierva y Peñafiel	13 marzo 1921	Por Gobernación	»
» Manuel Argüelles y Argüelles	8 marzo 1922	»	»
» Luis Rodríguez de Viguri	4 diciembre 1922	»	»
» Manuel Portela Valladares	3 sepbre. 1923	»	»

Madrid 27 de septiembre de 1924.—El Oficial Mayor, Morales de los Ríos.

(De la Gaceta.)

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

BAJAS

Participa el Capitán general de la primera región; que falleció en esta Corte el día 21 del corriente mes el General de brigada en situación de segunda reserva, D. Carlos Contreras Mangas.

26 de septiembre de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, quedan en situación de «Al servicio del Protectorado» por haber sido destinados a las Mehal-las Jalifianas e Intervenciones militares que se indican, toda vez que han de percibir sus haberes por la sección 13 de Presupuesto de la Presidencia.

26 de septiembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Capitanes generales de la primera, tercera, quinta y octava regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla o Interventor general del Ejército.

A LA MEHAL-LA JALIFIANA DE TETUAN NUM. 1

Capitán de Infantería, D. Francisco Planas Tovar, de las Intervenciones militares de Tetuán.

Teniente de Caballería, D. Avertano González Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.

Alférez de Caballería, D. José Acaso Mingote, del regimiento Cazadores de Vitoria 28.º de Caballería.

A LA MEHAL-LA JALIFIANA DE MELILLA NUM. 2

Teniente Coronel de Infantería, D. Miguel Abriat Cantó, disponible en la tercera región.

Teniente de Infantería, D. Fernando Oca González, del regimiento de Infantería la Princesa, 4.

A LA MEHAL-LA JALIFIANA DE LARACHE NUM. 3.

Teniente de Caballería, D. Manuel Bayo Aguado, del regimiento de Cazadores Tardín, 29 de Caballería.

Teniente de Artillería (E. R.), D. Blas Gil Pujol, de la Comandancia de Artillería de Larache.

Teniente de Artillería, D. Francisco Rodríguez Gómez, del regimiento de Artillería de montaña de Ceuta.

Teniente de Infantería, D. Felipe Sanfeliz Muñoz, de las Intervenciones militares de Larache.

Alférez de Infantería, D. Virgilio Cabanellas Torres, del batallón de Cazadores Figueras, 6.

Teniente de Ingenieros, D. Eduardo Cantó Tero, de la Comandancia de Ingenieros de Larache.

A LA MEHAL-LA JALIFIANA DE XAUEN NUM. 4.

Capitán de Infantería, D. José Crano Vivas-Sabau, de las Intervenciones militares de Tetuán.

Capitán de Infantería, D. Federico Molina Domínguez, de la Mehal-la de Tetuán, 1.

Teniente de Infantería, D. Rafael Oliver Urbiola, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Teniente de Infantería, D. Hermenegildo Tabernerero Chacabo, del batallón de Cazadores Talavera, 18.

Veterinario segundo, D. Pedro Burgos Sánchez, de las Intervenciones militares de Tetuán.

A LA MEHAL-LA JALIFIANA DE TAFERSIT NUM. 5.

Capitán de Infantería, D. José Fernández Bailis, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

Teniente de Infantería, D. Fernando Monzonis Maza, del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.

Teniente de Infantería, D. Joaquín Miguel Navarro del regimiento de Infantería Africa, 68.

Teniente de Infantería, D. Manuel Rivera Orsini, del regimiento de Infantería Saboya, 6.

A LAS INTERVENCIONES MILITARES DE TETUAN

Comandante de Infantería, D. Enrique Lucas Melcader, de la Mehal-la de Tetuán, 1.

Capitán de Infantería, D. Ricardo Caballé Pabellón, de la Mehal-la de Xauen, 4.

Capitán de Infantería (E. R.), D. Alfredo Morató Aizalá, de la Inspección general de la Intervención militar.

Capitán médico, D. Ricardo Couto Felices, del regimiento de Infantería Zaragoza, 12.

Teniente de Ingenieros, D. Benjamín Llorca Gisbert, del regimiento de Aerostación.

Veterinario tercero, D. José Montes Pérez, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán, 1.

Escribiente de segunda de Oficinas Militares, don Francisco Guerrero Fernández, de la Inspección general de Intervención.

A LAS INTERVENCIONES MILITARES DE LARACHE

Comandante de Infantería, D. Vicente Pérez Crespo, de la Mehal-la de Larache, 3.

Capitán médico, D. Emiliano Rodríguez Merchena, de la Comandancia general de Larache (Servicio de consultorios).

Capitán médico, D. Isidro Sáenz Martínez, del batallón de Cazadores Figueras, 6.

Teniente de Caballería (E. R.), D. Gonzalo Saucedo Gracia, de la Mehal-la de Larache, 3.

Teniente médico en plaza de capitán, D. Antonio Rosell Santona, de la Comandancia general de Larache (Servicio de consultorios).

Escribiente de segunda de Oficinas militares, D. Félix Gutiérrez de Terán, de la Inspección general de Intervención militar.

A LAS INTERVENCIONES MILITARES DE MELILLA

Coronel de Infantería, D. Alfredo Coronel Cubria, de la Mehal-la de Melilla, 2.

Capitán médico, D. Tomás de Fez Sánchez, de Consultorio de Zoro el Had.

Teniente de Infantería, D. Juan Domínguez Catalán, de la Mehal-la de Melilla, 2.

Teniente de Infantería, D. Celestino Aranguren Bourguin, de la Mehal-la de Melilla, 2.

Escribiente de primera de Oficinas Militares, D. Juan Gorrochategui Azagra, de la Comandancia general de Melilla.

Teniente de Infantería, D. Antonio Nombela Toyasich, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2.

Teniente de Infantería, D. José Guadalupe Millán, de la Mehal-la de Tafersit, 5.

Teniente de Infantería, D. José Gandía Alonso, del regimiento de Infantería Gerona, 22.

Teniente de Infantería (E. R.), D. Miguel Rivera T. Figueras, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2.

Teniente de Ingenieros, D. Gonzalo Herranz Rodiles, de la Mehal-la de Melilla, 2.

Alférez de Caballería (E. R.), D. Antonio Sánchez Torres, de la Mehal-la de Melilla, 2.

A LA INTERVENCION CIVIL DE JOLOT Y JOLOT TLIG

Capitán de Infantería, D. Antonio García Gracia de las Intervenciones militares de Larache.

Capitán médico, D. Nicolás Cantó Borreguero, del regimiento de Infantería Guadalupe, 20.

Capitán médico, D. José Pieltain Manso, del consultorio de T'Zenin de Aumara.
 Teniente de Infantería. D. Santiago Rovira'ta Matallana, de las Intervenciones militares de Larache.
 Teniente de Infantería. (E. R.), D. Emilio Meivas Méndez, de las Intervenciones militares de Larache.
 Teniente de Infantería. D. Miguel Escoll Casademont, de las Intervenciones militares de Larache.

Las clases y soldados comprendidos en la siguiente relación deben causar baja en la fuerza para haberes de sus respectivos cuerpos, pasando a la sin haber en la situación de «Al servicio del Protectorado» por haber sido destinados a las Mehal-las Jalifianas e Intervenciones militares que en la misma se indican y percibir sus haberes por la Sección 13.ª del Presupuesto de la Presidencia.

26 de septiembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Capitanes generales de la primera, segunda, sexta y séptima regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

A LA GUARDIA JALIFIANA

Ordenanza, Simón Bonache Tristante, del batallón Cazadores Talavera, 18.

A LA MEHAL-LA JALIFIANA DE MELILLA, 2

Ordenanza, José Martínez Parra, del regimiento Melilla, 59.
 Otro, Sebastián Artigao Ruiz, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Joaquín Peña Baez, del de San Fernando, 11.
 Otro, Vicente Rivera Pascual, del mismo.
 Otro, Juan Cárdenas Delgado, del mismo.
 Otro, Benito Soteloiro Armeira, del de Melilla, 59.
 Otro, Francisco Llusca Pirretas, del de Africa, 68.
 Otro, Miguel García Roperio, del mismo.
 Otro, Lorenzo Martínez Paredes, del mismo.
 Otro, Juan Bautista Periago, del mismo.
 Otro, José Catalán Banderas, del mismo.
 Otro, Salvador Tunez Jiménez, del mismo.
 Otro, Manuel Gómez Cortés, del de San Fernando, 11.
 Otro, Manuel Bermudo Duarte, del mismo.
 Otro, Juan Pérez Jiménez, del mismo.
 Otro, Manuel Tejero Fierro, del mismo.
 Otro, Félix Martín Prados, del mismo.
 Otro, Facundo Dávila Velázquez, del de Melilla, 59.
 Otro, José Marchán Marchán, del mismo.
 Otro, José Moreira Rubio, del de Ceriñola, 42.
 Otro, José Serrano Valverde, del mismo.
 Otro, Celestino Chaves Socorro, del de Rey, 1.

A LA MEHAL-LA JALIFIANA DE LARACHE, 3

Sargento de Infantería, Joaquín Rubio Castell, de las Intervenciones militares de Larache.
 Ordenanza, Antonio Buján Gallego, del batallón Cazadores Madrid, 2.
 Otro, Juan Cuevas, del de Las Navas, 10.
 Otro, Domingo Hernández, del de Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Francisco Hidalgo Cara, del de Chiclana, 17.
 Otro, Juan Asensio Santos, del de Figueras, 6.
 Otro, Patricio Ardite Soñá, del de Tarifa, 5.
 Otro, Juan López Pérez, del de Chiclana, 17.
 Otro, Jesús Torrales, del regimiento Covadonga, 40.
 Otro, José González Collazo, del de Figueras, 6.
 Otro, Sebastián Felipe Vega, del de Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Vicente Borreguero, del de Madrid, 2.
 Otro, Herminio Clemente, del regimiento de América, 14.
 Otro, Gregorio Cid Martínez, del de Covadonga, 40.
 Otro, Gregorio Moreno Romero, del mismo.
 Otro, Rafael Avilés Conde, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Mariano Reyes Gutiérrez, del de Arapiles, 9.
 Otro, Alvaro Cano y Cano, del de Ciudad Rodrigo, 7.

Ordenanza, Adolfo Tejera Sierra, del de Las Navas, 10.
 Otro, Joaquín Lemus Lousa, del de Tarifa, 5.

A LA MEHAL-LA JALIFIANA DE XAUEN, 4

Sargento de Infantería, José María Martínez Piñeiro, de las Intervenciones militares de Tetuán.
 Cabo de Infantería, Valentín Calzado García, de las Intervenciones militares de Tetuán.
 Cabo de Infantería, Fidel Tovar Dávila, del batallón Cazadores Barbastro, 4.
 Cabo de Infantería, Manuel Salgado Castro, del de Arapiles, 9.

A LA MEHAL-LA JALIFIANA DE TAFERSIT, 5

Herrador, Francisco Cañizares Pérez, de la Comandancia de Artillería de Melilla.
 Ordenanza, Antonio Pérez Basilio, del regimiento Ceriñola, 42.
 Otro, Pedro Viñez Salabert, del mismo.
 Otro, Emilio López Rubio, del de Melilla, 59.
 Otro, Excmo. Delgado Camino, del mismo.
 Otro, Pedro Díaz Revuelta, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Antonio Conde García, del mismo.
 Otro, Severino González Sánchez, del de Africa, 68.
 Otro, José Hervás Rendón, del mismo.
 Otro, Juan Soto Sánchez, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Angel Castrillo García, del de San Fernando, 11.
 Otro, Vicente Milla Jiménez, del de Africa, 68.
 Otro, Antonio Pardo Sánchez, del de Melilla, 59.
 Otro, Tomás Alonso Ozalla, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Alejandro Fernández Soriano, del mismo.
 Otro, Felipe Bartel Campillo, del de Africa, 68.
 Otro, Miguel Godínez Megias, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Daniel Díaz Gómez, del de Melilla, 59.
 Otro, Germán Gómez Pereira, del de Ceriñola, 42.
 Otro, José Jiménez Rodríguez, del de San Fernando, 11.
 Otro, Francisco Conca Aparicio, del mismo.

A LAS INTERVENCIONES MILITARES DE TETUAN

Herrador, Pedro de Santa Agueda, del Grupo de Regulares de Tetuán, 1.
 Sargento de Infantería, José González Cascado, de la Inspección general de Intervención.
 Otro de Infantería, Francisco Tovar Pérez, del batallón Cazadores Madrid, 2.
 Otro de Artillería, Juan de Aja Beretey, de la Comandancia de Artillería de Melilla (P. M.)
 Otro de Infantería, José Labajos Villanueva, del regimiento de Infantería Ceuta, 60.
 Otro, Mateo Pajares Muñoz, del batallón Cazadores Barbastro, 4.
 Cabo de Infantería, Antonio Regadera Kuntz, de la Inspección general de Intervención militar.
 Otro de Infantería, Manuel Salgado Castro, del batallón Cazadores Arapiles, 9.
 Soldado de Infantería, Francisco Pacareu Ibrán, de la Inspección general de Intervención militar.
 Otro de Ingenieros, Juan Soto Garrido, de la quinta unidad Radio de Campaña.
 Otro de Caballería, Domingo García Cruz, del Grupo de Regulares de Tetuán, 1.
 Otro de Artillería, Juan Angulo Gómez, del Depósito de ganado de Ceuta.
 Otro de Infantería, Julio Sánchez Eslava, del regimiento Infantería Ceuta, 60.
 Ordenanza, José Fandos Armengol, del batallón Cazadores Madrid, 2.
 Otro, Constantino López López, del de Segorbe, 12.
 Otro, José Moreno Clavero, del de Llerena, 11.
 Otro, Ramón Valls, del de Barbastro, 4.
 Otro, José Zaragoza Pachades, del regimiento Artillería de Montaña de Ceuta.
 Otro, Santiago Aparici Castelló, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería.
 Otro, Rafael Arrebola García, del batallón Cazadores Arapiles, 9.
 Otro, Manuel Rivera, del mismo.

A LAS INTERVENCIONES MILITARES DE LARACHE

- Sargento de Infantería, Enrique Giraldo García, de la Mehal-la de Larache, 3.
 Cabo de Artillería, Deogracias Navazo, de la Comandancia de Artillería de Larache.
 Soldado, Emiliano Díaz Echarri, del regimiento León, 38.
 Otro, Bonifacio González Bosch, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Antonio Mateo García, del regimiento Covadonga, 40.
 Otro, Juan Valle Molina, del batallón Cazadores Madrid, 2.
 Otro, Mariano del Toro Ruiz, del de Tarifa, 5.
 Otro, Francisco Pérez Cód, del de Las Navas, 10.
 Otro, José Martínez Martínez, del de Chiclana, 17.
 Otro, Juan Manuel Martínez Guillaume, del de Cataluña, 1.
 Otro, Gregorio López Contreras, del de Tarifa, 5.
 Otro, José María Jiménez López, del de Madrid, 2.
 Otro, Florencio Durán Marchante, del de Figueras, 6.
 Otro, Eusebio Isla Molina, del de Serrallo, 69.
 Otro, Victoriano Arriaga Jiménez, del de Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Francisco Canto Campo, del de Chiclana, 17.
 Otro, Manuel Martín Cases, del de Figueras, 6.
 Otro, Juan Varas Santos, del de Las Navas, 10.
 Otro, Pedro Codina Trevisó, del de Tarifa, 5.
 Otro, Agustín López Pérez, del de Figueras, 6.
 Otro, Hermenegildo Martín Porro, del de las Navas, 10.
 Otro, Francisco García Fernández, del regimiento La Victoria 76.
 Otro, Herminio Natal Fernández, del batallón Cazadores Chiclana, 17.
 Otro, Adolfo Tejeda Cierna, del de Las Navas, 10.
 Otro, Marcelino García Martínez, del de Chiclana, 17.

A LAS INTERVENCIONES MILITARES DE MELILLA

- Sargento, Pablo Cerezo Peña, del regimiento San Fernando, 11.
 Otro, Leocadio Arapiles Martín, del de Ceriñola, 42.
 Cabo de Caballería, José Cervino Cerril, del regimiento Cazadores Alcántara, 14 de Caballería.
 Cabo de Artillería, José Llorca Navarro, del regimiento Artillería de Melilla.
 Cabo de Infantería, Rafael Ortega del Rebollo, del Grupo de Regulares de Larache, 4.
 Otro, Manuel Vilches Estudillo, del regimiento Extremadura, 15.
 Otro, Ignacio Alama Macco, del batallón Cazadores Arapiles, 9.
 Otro, Baudilio Iniesta Villacañas, del mismo.
 Soldado, Blas de Haro Corral, del regimiento San Fernando, 11.
 Otro, José Rodríguez Ruiz, del mismo.
 Otro, Salvador Moll Carrasa, del regimiento Artillería de Melilla.
 Otro, José Iborra Boix, del regimiento Ceriñola, 42.
 Otro, Ramón Perales Villarroja, del de San Fernando, 11.
 Otro, Marcelino Sánchez Sastre, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Francisco Serna Nadal, del regimiento San Fernando, 11.
 Otro, Enrique Jiménez Subirón, del de Alava, 56.
 Otro, Eufronio Orduña Montalbán, del de Africa, 68.
 Otro, Francisco Llusía Firreta, del mismo.
 Ordenanza, Ladislao Pinto Ferrero, del mismo.
 Otro, Elías Merino García, del mismo.
 Otro, Antonio Hamar Sanz, del de Africa, 68.
 Otro, Manuel Grau Ballester, del de Melilla, 59.
 Otro, Julián Jiménez Mata, del de San Fernando, 11.
 Otro, Isabelino Gómez Gómez, del mismo.
 Otro, Enrique Navarro Navarro, del mismo.
 Otro, Antonio Iglesias Morillo, del mismo.
 Otro, Luis Bernabeu Mira, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Jesús Rúa Prieto, del de Melilla, 59.
 Otro, Domingo Buendía, del mismo.
 Otro, Enrique Castilla García, del de Africa, 68.
 Otro, Antonio López Mancillo, del mismo.
 Otro, José Serrano Valverde, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Salvador Túnez Jiménez, del de Africa, 68.
 Otro, Juan Bastida Perigo, del mismo.
 Otro, Félix Martín Prado, del de San Fernando, 11.
 Otro, Vicente Gutiérrez Puertas, del de Africa, 68.
 Otro, Manuel Bermudo Duarte, del de San Fernando, 11.
 Otro, José Moreña Rubio, del de Ceriñola, 42.

- Ordenanza, Felipe Moreno González, del regimiento San Fernando, 11.
 Otro, Gabriel García Fornieles, del de Africa, 68.
 Otro, José Luermo, del de Toledo, 35.
 Otro, José Balaguer Ramada, del de San Fernando, 11.
 Otro, Angel Castrillo García, del de Africa, 68.
 Otro, Bernardo Obregón Rueda, del mismo.
 Otro, Gabriel Izquierdo Blesa, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Tomás Pueyo Navarro, del de San Fernando, 11.
 Otro, Miguel Garrido, del de Africa, 68.
 Otro, Honorato Treceño Busto, del de Africa, 68.
 Otro, José Cayuela Zamora, del de Melilla, 59.
 Otro, José Trader, del de Africa, 68.

A LA INTERVENCIÓN CIVIL DE JOLOT Y JOLOT TLIG

- Sargento de Artillería, Francisco Hernández Perosanz, de la Mehal-la de Larache, 3.
 Cabo de Infantería, Pedro Serna Núñez, de las Intervenciones militares de Larache.
 Otro, Olegario Crespo Beltrán, de Cazadores de Tarifa, 5.
 Soldado, Aniceto Sánchez Moreno, de las intervenciones militares de Larache.
 Otro, Fernando Perosanz Sierra, de las mismas.
 Ordenanza, Esteban Herrero Fernández, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Pastor Varela Anón, del de Tarifa, 5.
 Otro, Gregorio Martínez Echevarría, del de Las Navas, 10.
 Otro, Juan Santos Santos, del de Tarifa, 5.
 Otro, Manuel Puerto Castellón, del de Cataluña, 1.
 Otro, Manuel Bombal Alonso, del de Tarifa, 5.

Se destinan a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2 y Alhucemas núm. 5, las clases y soldados comprendidos en la siguiente relación.

26 de septiembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y de Baleares, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA, 2.**Infantería.**

- Cabo, Antonio López Sánchez, del regimiento Africa, 68.
 Otro, Gabriel Perobio Navas, del de Sicilia, 7.
 Otro, Francisco Muñoz Flores, del de Guadalajara, 0.
 Otro, Bautista Bellvert Pastor, de la Comandancia Ingenieros de Melilla.
 Otro, José Gómez Horcajuelo, del batallón Cazadores Tarifa, 5.
 Otro, Juan Rivas Villar, del regimiento El Ferrol, 65.
 Otro, Amadeo Inglán Marín, del de Valladolid, 74.
 Otro, Eduardo Canedo Canal, del batallón Cazadores Arapiles, 5.
 Otro, Manuel Valladares Tourón, del mismo.
 Otro, Vicente Aguilar Domper, del regimiento Gerona, 22.
 Otro, Juan Oliver Oliver, del de Vergara, 57.
 Otro, Felipe Pizarro Ramos, de la Comandancia general de Ceuta.
 Soldado, Rafael Muñoz Pinos, del regimiento Melilla, 57.
 Otro, Juan Gálvez González, del batallón Cazadores Cataluña, 1.
 Otro, Antonio Vallín Villar, de la Comandancia Artillería de Ceuta.
 Otro, Renato Marco Romeu, del regimiento Serrallo, 69.
 Otro, Adelino Clochello Salbán, del mismo.
 Otro, Luis Cerver Vidal, del mismo.
 Otro, Vicente Lázaro Aguedas, del mismo.
 Otro, Pedro Girón Horqueta, del batallón Cazadores Barbastro, 4.
 Otro, José Mora Naranjo, del mismo.

Soldado, Daniel Larbergo, Vega, del batallón Cazadores Barbastró, 4.
 Otro, Joaquín Alba Escocia, del regimiento Mahón, 63.
 Otro, José González Gutiérrez, de la segunda compañía de Intendencia.
 Otro, José Sánchez Moyano, del batallón Cazadores Cataluña, 1.
 Otro, Pedro Mozo Goñi, del mismo.
 Otro, José Pérez García, del regimiento Extremadura, 15.
 Otro, Luis Rodríguez Rodríguez, del de Melilla, 59.
 Otro, Isidro Martín Jiménez del mismo.
 Otro, Francisco Moreno López, del de Granada, 34.
 Otro, José Fluquet Canet, del de Mahón, 63.
 Otro, Miguel Albiach Pelliza, de la Comandancia Artillería de Melilla.
 Otro, Agustín Ruiz Martínez, del regimiento Melilla, 59.
 Otro, Andrés Santa María Martín, del de Vad Ras, 50.
 Otro, Francisco Cámara Moreno, del mismo.
 Otro, Faustino Jiménez González, del mismo.
 Otro, Manuel Sánchez Fernández, del de Extremadura, 15.
 Otro, Rafael Rico Aguilar, del batallón Cazadores Cataluña, 1.
 Otro, Rafael Aligarde Gómez, del regimiento San Fernando, 11.
 Otro, Ramón Bano Camañes del de Melilla, 59.
 Otro, Juan Barbero Expósitos, del mismo.
 Otro, Jesús de Blas Santibáñez, de la Comandancia Ingenieros de Melilla.
 Otro, Manuel Arbe Ventura, de la misma.
 Otro, Francisco Santonja Samperez, del regimiento Vad Ras, 50.

Caballería.

Cabo, José Alpuente Barbas, del regimiento Húsares de la Princesa, 19.
 Otro, Feliciano Gómez Manzanares, del de Cazadores Alfonso XIII, 24.
 Trompeta, Juan Méndez Suárez, del de Galicia, 75.
 Soldado, José Rubio Maña, del de Alcántara, 14.
 Otro, Faustino López Lamata, del regimiento mixto de Artillería de Melilla.
 Otro, José Capdevila Salmons, del mismo.
 Otro, Vicente Muñoz Narcisas, del mismo.
 Otro, Eladio López Carrera, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.
 Otro, Clemente Linendo García, de la misma.
 Otro, Gregorio Suárez Díaz, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.
 Otro, Tomás García García, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.
 Otro, Antonio Mendoza Muñoz, del regimiento mixto de Artillería.
 Otro, Francisco Marcel Ceral, del mismo.
 Otro, Francisco Ramón Rodríguez, de las fuerzas complementarias de Sanidad.
 Otro, José Iglesias Tejada, de las mismas.
 Otro, Manuel García Tablada, de la Comandancia Artillería de Larache.
 Otro, Emilio Rodríguez López, del 12.º regimiento de Artillería pesada.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS, 5.

Infantería.

Soldado, José Fernández Castaño, del regimiento Africa, 68.
 Otro, Eladio García López, del de San Fernando, 11.
 Otro, Rafael Barrero Martínez, del batallón de Cazadores Barbastró, 4.
 Otro, Leoberto Pérez García, del mismo.
 Otro, Vicente Fernández Cordero, del de Tarifa, 5.
 Otro, Roberto Vidal Cerdá, del mismo.
 Otro, Isidoro González Díaz, del de Llerena, 11.
 Otro, Enrique Magin Marqués, del de Talavera, 18.
 Otro, Antonio Barón Martínez, del mismo.
 Otro, Leandro Ruda Valencia, del regimiento Pavía, 48.

Caballería.

Soldado, Julián Rodríguez, del regimiento mixto Artillería de Melilla.
 Otro, Francisco Palacios Rodríguez, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.

LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermedad para Burgos, al capitán de Infantería (E. R.) don Laureano Flórez Gutiérrez, afecto al regimiento de reserva de Toledo y prestando sus servicios en este Ministerio.

26 de septiembre de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones e Interventor general del Ejército.

PLANTILLAS

Circular. Se crea una plaza de Comisario Interventor para Jerez y Puerto de Santa María, compensándola con la supresión del de igual categoría de Almería. En esta plaza y en las de Zamora y Ciudad Real, desempeñarán las Comisarias oficiales primeros, compensando la creación de estos cargos con la supresión de dos del mismo empleo en la Sección de Intervención de este Ministerio, y uno en las oficinas de la séptima región.

26 de septiembre de 1924.

Señor...

Circular. Se crea una plaza de teniente de Intendencia, que será depositario de caudales, en el Parque divisionario de Artillería núm. 3 (Puerto de Santa María), compensándola con la supresión del de igual categoría del Depósito de sementales de Jerez.

26 de septiembre de 1924.

Señor...

PRACTICAS

Circular. Se asignan 24.595 pesetas a la Sección de Ingenieros para prácticas del segundo regimiento de Ferrocarriles, de la partida de «Imprevistos» a que se refiere la real orden circular de 11 de agosto último (D. O. núm. 178).

26 de septiembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Los suboficiales que figuran en la siguiente relación; pasarán destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan; causando alta y baja en la próxima revista de comisario; bien de plantilla o de supernumerario; si en algún caso no hubiera vacante.

26 de septiembre de 1924.

Señor...

- D. Andrés Piña Vázquez, supernumerario en la Academia de Infantería, a la misma de plantilla (art. 8.º).
- Mauricio Carrasco Castro, del batallón Cazadores Madrid, 2, al regimiento Zamora, 8 (art. 7.º).
 - Angel Darriba Veiga, del regimiento reserva de Orense, 65, al regimiento Zamora, 8 (art. 1.º).
 - Arturo Rodríguez Santamaría, de la Academia de Infantería, al regimiento Zamora, 8 (art. 1.º).
 - Francisco Díez Sella, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Otumba, 49 (art. 7.º).
 - Federico Antón Cortés, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al regimiento Constitución, 29, conservando el derecho del artículo 7.º.
 - José Blanco Trujol, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Murcia, 37 (art. 7.º).
 - Juan Quesada Plaza, del batallón Cazadores Tarifa, 5, al regimiento Cartagena, 70 (art. 7.º).
 - Vicente Manchacose Ballester, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Ordenes Militares, 77 (art. 7.º).
 - Diego Cabezas Rodríguez, del regimiento reserva Badajoz, 7, al Instituto Mixta de Educación Física. (art. 1.º).
 - Rodolfo Riera Faus, del regimiento Africa, 68, a la Academia de Infantería, supernumerario.

Regreso a las Planas Mayores de los cuerpos que se expresan por cumplidos de Africa.

- D. Arcangel Vallina Cancio, del regimiento del Príncipe, 3.
- Angel Palacios Cuesta, del regimiento Ordenes Militares, 77.

Destinos a cuerpos permanentes de Africa.

Voluntarios

- D. Ramón Roig Navarro, del regimiento San Fernando, 11 al de Melilla, 59.
- Carlos Huezco L-yva, del batallón Cazadores Tarifa, 5, al regimiento Serrallo, 69.
- Sandra González Pérez, del regimiento San Fernando, 11, al regimiento Melilla, 59.
- Emilio Martínez Vinuesa, del regimiento Valencia, 23, al batallón Cazadores A apiles, 9.
- Manuel Carretero Beauchy, del regimiento San Quintín, 47, al de San Fernando, 11.
- Carlos Ortega Soler, del regimiento reserva Palma, 72, al batallón Cazadores Madrid, 2.
- Antonio Máximo Ludeña, del regimiento Infante, 5, al batallón Cazadores Segorbe, 12.
- Alfonso Castillo Caravaca, del batallón expedicionario del regimiento Princesa, 4, al batallón Cazadores Chiclana, 17.
- Ramón Delgado García, del batallón Montaña Estella, 4.º de Cazadores, al regimiento San Fernando, 11.
- Mariano Gil Huici, del batallón expedicionario de Guadaluajara, 20, al regimiento Serrallo, 69.
- Francisco Carcamo Mendoza, del regimiento León, 38, al batallón Cazadores Tarifa, 5.

Propuestos por el cuerpo para cubrir vacantes en el expedicionario de los suyos, con arreglo al artículo 11 de la real orden de 9 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 106), por regreso de cumplidos a la Plana Mayor.

- D. Dan el Moraleda Jiménez, del regimiento Ordenes Militares, 77, al mismo.

En turno general forzoso, a cubrir vacantes en batallones expedicionarios de los siguientes cuerpos.

- D. Juan Martínez Deán, del regimiento Constitución, 29, al del Príncipe, 3.
- Manuel Naranjo Ramos, del regimiento Tenerife, 64, al de Palma, 61.
- Pascua Escobedo Millán, del regimiento Aragón, 21, al de Inca, 6.
- Germán Rey Cabezas, del regimiento del Rey, 1, al mismo (Voluntario).
- Cayo Irujo Requena, del regimiento San Quintín, 47, al batallón Montaña Reus, 6.º de Cazadores.
- Nemorio Orive Angulo del regimiento Garillano, 43, al batallón Montaña Reus, 6.º de Cazadores.
- Luis García Rodríguez, del Colegio Huérfanos de María Cristina, al batallón Cazadores Montaña Estella, 4.º de Cazadores.

El músico de segunda del batallón de montaña Alfonso XII, 5.º de Cazadores, José Romero Castellano, pasa destinado al regimiento Extremadura núm. 15, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

25 de septiembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,

DUQUE DE TUDUEN

Sección de Caballería

RETIROS

El suboficial de Caballería del Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria, D. José Bleda Martínez, causa baja en el Ejército por fin del presente mes por haber cumplido la edad para el retiro el día 15 del actual, señalándole el Consejo Supremo de Guerra y Marina el haber pasivo que le corresponda.

26 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho

DUQUE DE TUDUEN

Sección de Artillería

ASCENSOS

Se concede el empleo de alférez de Artillería (E. R.) a los 27 suboficiales que figuran en la siguiente relación, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 30 de agosto último.

26 de septiembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, séptima y octava regiones y de Baleares y Canarias y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

- D. Juan Pons Petrus, del regimiento mixto de Menorca.

- Antonio Cardona Carreras, del mismo.
- José Alcober Santandreu, del regimiento de costa, 3.
- Juan Flórez González, del 14.º pesado.
- Lucas Gómez Folguera, del primero pesado.
- Francisco Gascó Abad, del sexto regimiento ligero.
- Mariano Coscolla Plana, del 10.º regimiento pesado.
- Pedro Moreno Morales, del regimiento de costa, 2.
- Ricardo Bonafé Tur, del regimiento mixto de Mallorca.
- Andrés Jara Gómez, del regimiento de costa y posición de Ceuta.
- Lucio Martín Cuadrillero, del tercer regimiento pesado.
- Anastasio Luis Trallero, del cuarto pesado.

- D. Antonio Bailón Jiménez, del cuarto regimiento ligero.
- » Manuel Fernández Martínez, del regimiento de Artillería de Tenerife.
 - » Manuel de la Cruz Paredes, del séptimo regimiento pesado.
 - » Alejandro Fernández Pérez, del 10.º ligero.
 - » Florencio Santos González, del 16.º ligero.
 - » Rafael Polonio Real; del tercer regimiento pesado.
 - » Juan Moyano Becerra, del regimiento de montaña de Ceuta.
 - » Pedro Bergillo Lucena, del regimiento de costa y posición de Ceuta.
 - » Ramón Rosella Roseli, del quinto ligero.
 - » Andrés González Hernández, del regimiento de plaza y posición, 1.
 - » José García Laparra, del 10.º ligero.
 - » Juan Soria Navarro, del Parque divisionario, 5.
 - » Manuel Díez Alonso; del regimiento de costa y posición de Ceuta.
 - » Antonio Garcías Garau, del regimiento mixto de Mallorca.
 - » Antonio Compañy Isern, del mismo.

DESTINOS

Circular. Pasan a los destinos y situaciones que a cada uno se les señala; los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, incorporándose con urgencia los destinados a África.

26 de septiembre de 1924.

Señor...

Tenientes coroneles

Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

Voluntarios

- D. Luis Jovell y Vilar; del séptimo regimiento pesado y delegado gubernativo de Mataró; al séptimo ligero; continuando en el expresado cargo.

Forzosos

- D. Fernando Esponera y Ortiz de Urbina; disponible en la quinta región; al regimiento mixto de Menorca.
- » Francisco Morote y González; disponible en la primera región; al séptimo regimiento pesado.
 - » Arturo Díez Clemente; ascendido; del regimiento de costa núm. 3; a disponible en la tercera región.
 - » Emilio Pérez Gómez; ascendido; del Parque de Valencia; a disponible en la primera región.

Comandantes

- D. Narciso Rodríguez Pascual; del regimiento de plaza y posición de Larache; al séptimo pesado.

Voluntarios

- D. Luicio Elio Coig, que cesa de ayudante de campo del General de la décimotercera división, al regimiento de plaza y posición núm. 4.
- » Rabino Ariz Galindo, del Parque divisionario núm. 10; al Parque de Valencia.

Real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108).

Forzosos

- D. José Gómez Romeu, del regimiento de plaza y posición de Melilla; al de Larache (art. 8).
- » Domingo Rey D'Harcourt; disponible en la sexta región; y en comisión en el cuadro eventual de Ceuta, por real orden telegráfica de 10 del actual, al regimiento de plaza y posición de Melilla, cesando en la referida comisión.
 - » Angel Piró y de la Lama, ascendido, del segundo regimiento ligero, al séptimo pesado y en comisión al cuadro eventual de Ceuta.

Capitanes

- D. Jorge Suárez y López Sagredo, del regimiento mixto de Melilla, al de plaza y posición de Melilla. (Rectificación por error en la fecha de su último destino).
- » Arturo Guiloche Bonet, del regimiento de plaza y posición de Melilla; al mixto de dicha plaza.
 - » Alfredo Cabañes Marzal; disponible en la primera región, al cuadro eventual de Ceuta; en comisión, por real orden telegráfica de 10 del actual, y al regimiento de montaña de Ceuta; por otra de 17; de plantilla.
 - » Juan Martín Carod, del noveno regimiento ligero, al cuadro eventual de Ceuta, por real orden telegráfica de 10 del actual; y al regimiento de montaña de Ceuta por otra de 17; de plantilla.
 - » Fernando Osuna Romeva, del primer regimiento pesado; al cuadro eventual de Ceuta; en comisión, por real orden telegráfica de 17 del actual y al regimiento de montaña de Ceuta, por otra de 18, de plantilla.
 - » Manuel Fernández Roberes, del regimiento de Tenerife, al cuadro eventual de Ceuta, en comisión, por real orden telegráfica de 17 del actual.
 - » Claudio Palomo Zamora; del tercer regimiento pesado; al cuadro eventual de Ceuta, en comisión; por real orden telegráfica de 18 del actual.

Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

Voluntario

- D. José Arbex Pomareta, del regimiento de Gran Canaria, al séptimo ligero.

Forzosos

- D. Jenaro Asensi Cepero, de disponible en la tercera región; al regimiento de plaza y posición núm. 4.

Real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108).

Tenientes

- D. Juan Méndez Vigo y Méndez Vigo; del duodécimo regimiento ligero, al cuadro eventual de Ceuta; en comisión, por real orden telegráfica de 10 del actual y al grupo expedicionario del primero de montaña, por otra del día 17, sin perder destino; en el duodécimo ligero.

- D. Buenaventura Fontán Cadarso, del regimiento de plaza y posición núm. 2, al cuadro eventual de Ceuta, en comisión, por real orden telegráfica de 10 del actual.
- » José Franco Soto, del quinto regimiento ligero, al cuadro eventual de Ceuta, en comisión, según real orden telegráfica de 17 del actual.

Tenientes (E. R.)

- D. Antonio Moreno Pontes, del regimiento de Artillería de Tenerife, al cuadro eventual de Ceuta, en comisión; por real orden telegráfica de 10 del actual, y pasa al regimiento de montaña de Ceuta, de plantilla.
- » Bernabé Ramírez Serrano, del séptimo regimiento pesado, al cuadro eventual de Ceuta; en comisión, por real orden telegráfica de 10 del actual.
- » José Luján y Simarro, de disponible en Baleares, al regimiento de plaza y posición de Melilla.
- » Francisco Pujazón Saldaña, del sexto regimiento ligero al cuadro eventual de Ceuta; en comisión.

Voluntarios

- D. Pedro Obregón y Jubín, del regimiento de montaña de Ceuta; al regimiento de costa y posición de dicha plaza (art. 8).

Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

- D. Pedro Robles y Sancho, del cuarto regimiento pesado, a disponible en la primera región.
- » Asterio Pérez Suller, del segundo regimiento de reserva, a disponible en la primera región.
- » Rogelio Fontana Salcedo, del primer regimiento de montaña; al de plaza y posición número 2.
- » Diego Espigares Martín, del 14.º regimiento ligero, a disponible en la segunda región.
- » José Rudilla Castañeda, del regimiento de plaza y posición de Melilla, a disponible en la primera región.
- » Bernabe 1oro Sánchez, del cuarto regimiento pesado; a disponible en la primera región.
- » Angel Ruiz Hispán; del cuarto regimiento ligero; a disponible en la segunda región.
- » Francisco Benítez Jiménez, del regimiento de costa y posición; de Ceuta; al segundo regimiento de reserva.
- » Eladio Pérez Lledó, del quinto regimiento ligero; a disponible en la tercera región.
- » Miguel Lacaci Arévalo, del primer regimiento ligero; al octavo regimiento de reserva.
- » Rosendo Albadalejo Gómez, del quinto regimiento ligero; a disponible en la tercera región.

Alféreces (E. R.)

- D. Eduardo Sella Montañés, del regimiento de costa núm. 1; al quinto ligero.
- » José Fernández Bravo; de la batería expedicionaria en Melilla del regimiento de costa núm. 3, a la plana mayor del mismo.
- » Miguel Luque Delgado; del regimiento a caballo; al cuarto ligero.
- » Francisco Rey y Rey, del undécimo regimiento ligero, al décimoquinto de igual denominación.

- D. Vicente Sastre Malonda, del séptimo regimiento pesado al octavo ligero.
- » Francisco Casas Reyes, del duodécimo regimiento pesado, al tercero de igual denominación.
- » Fermín Vargas Ramón, ascendido a este empleo por real orden de 23 del mes actual (D. O. núm. 215), al octavo ligero.
- » José Jiménez Miralles, ascendido a este empleo por real orden de 23 del mes actual (D. O. número 215, al regimiento de Tenerife.

Forzoso

Real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108).

- D. Enrique Payá Belda, de la plana mayor del regimiento de costa núm. 3; a la batería expedicionaria del mismo, en Melilla.

Jefes y oficiales a quienes comprende el artículo 13 del real decreto de 9 de mayo último (D. O. número 108). Probable destino a Africa antes de seis meses.

Tenientes coroneles

- D. Arturo Díaz Clemente.
- » Emilio Pérez Gómez.

Comandantes

- D. Carlos Díaz Varela y Ceano Vivas.
- » Mariano Lanuza y Cano.
- » Luis Cifuentes Rodriguez.

Capitanes

- D. Carlos Valderrama Rioboó.
- » Matías Zaragoza y Viala.
- » Fernando de Lecea y Grijalba.
- » Jaime Andrade y de Carlos.
- » Lucas del Corral y Ruiz Morón.
- » Ulpiano Irayzóz e Ilarregui.
- » Félix Arduengo García.
- » Juan Fernández Martos.
- » Alejandro García Vega.
- » Isidoro Anchóriz de Andrés.

Tenientes (E. R.)

- D. Francisco Martín Bueno.
- » Diego Garrido Mercado.
- » Miguel Valens Matas.
- » Ramón Muñoz Gómez.
- » Antonio Miralles Ribas.
- » Bartolomé Más Morey.
- » José Soria Gil.

A los tenientes de la escala activa; les corresponde ser destinados en segundo turno. No se publica la de alféreces por desconocerse las condiciones en que están los que han de ascender.

Exceptuados de la propuesta de este mes y causas de la excepción.

Capitanes

- D. Román Rodríguez Arango; de Avación.
- » Rafael Araujo Acha; ídem.
- » Félix Bermúdez de Castro y Feijóo, ídem.
- » Emilio Fraile Bejarano (se dió de baja y no pudo ir en el segundo de montaña).
- » Jesús Crespo Granja, de la Escuela Superior de Guerra.

- D. Ricardo Bellod Keller, de Aviación.
 > Pascual Girona Ortuño, ídem.
 > Luis Arizón Megías, ídem.
 > Fernando Gómez López, de la batería expedicionaria del regimiento de plaza y posición número 5.

Tenientes (E. R.)

- D. Gregorio Olza Elizaldo, del grupo expedicionario del primer regimiento de montaña.
 > Carlos Labrador Salaberri, ídem; segundo, íd.
 > Francisco Díez de Durana; ídem, íd.
 > Simón Monduate Maiza, ídem; primero; íd.
 > Manuel Keja Palmeiro, ídem; tercero; íd.
 > Pedro Antolínez Hijosa, ídem; segundo; íd.

DISTRIBUCION DE CREDITOS

Circular. Se resuelve que las 150.000 pesetas asignadas a la Junta de Municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña, por el capítulo tercero, artículo único, del vigente presupuesto, para satisfacer los gastos que ocasiona el entretenimiento y conservación de camiones y demás material de las unidades de Infantería y Caballería que carezcan de asignación en presupuesto, se distribuya en la forma que se expresa en la siguiente relación, debiendo los Cuerpos que se relacionan presentar antes del día 15 del mes de junio próximo venidero, a la mencionada Junta de Municionamiento, relaciones debidamente intervenidas y detalladas por concepto de las cantidades intervenidas durante el presente ejercicio para su aprobación si procede, las que serán satisfechas por la caja de la misma.

25 de septiembre de 1924.

Señor..

Infantería

Regimiento de Infantería del Rey, 1, 3.000 pesetas.
 Idem de la Reina, 2, 2.000.
 Idem de la Princesa, 4, 3.000.
 Idem de Sicilia, 7, 3.000.
 Idem de Soria, 9, 1.000.
 Idem de San Fernando, 11, 2.000.
 Idem de Zaragoza, 12, 1.000.
 Idem de Mallorca, 13, 1.500.
 Idem de Extremadura, 15, 1.500.
 Idem de Castilla, 16, 1.000.
 Idem de Borbón, 17, 1.500.
 Idem de Galicia, 19, 1.000.
 Idem de Guadalupe, 20, 2.500.
 Idem de Gerona, 22, 2.000.
 Idem de Valencia, 28, 2.500.
 Idem de Navarra, 25, 2.500.
 Idem de Albuera, 26, 3.000.
 Idem de Isabel II, 32, 1.000.
 Idem de Granada, 34, 2.000.
 Idem de Toledo, 35, 1.000.
 Idem de Burgos, 36, 1.000.
 Idem de Murcia, 37, 1.000.
 Idem de Covadonga, 40, 2.000.
 Idem de Gravinas, 41, 2.500.
 Idem de Cerfola, 42, 2.500.
 Idem de Garrellano, 43, 3.000.
 Idem de San Marcial, 44, 1.000.
 Idem de Tetuán, 45, 1.000.
 Idem de Pavía, 48, 1.000.
 Idem de Otrmín, 49, 1.500.
 Idem de Vad-Ras, 50, 3.000.
 Idem de Vizcaya, 51, 2.000.
 Idem de Andalucía, 52, 2.500.
 Idem de Guisón, 53, 1.000.
 Idem de Isabel la Católica, 54, 1.000.
 Idem de Alava, 56, 1.500.
 Idem de Vergara, 57, 2.000.
 Idem del Ferrol, 65, 1.000.

Regimiento de Infantería de Africa, 68, 3.000.
 Idem de Serrallo, 69, 2.000.
 Idem de Badajoz, 73, 1.500.
 Idem de Segovia, 75, 1.500.
 Idem de Tarragona, 78, 2.000.
 Batallón de Cazadores Catauña, 1, 2.000.
 Idem de Madrid, 2, 1.000.
 Idem de Barbastró, 4, 3.000.
 Idem de Ciudad Rodrigo, 7, 1.000.
 Idem de Arapiles, 9, 3.000.
 Idem de Llerena, 11, 1.000.
 Idem de Tavera, 18, 1.000.
 Idem de montaña de Cazadores, 14, 1.000.
 Idem de Alfonso XII, 15, 1.000.
 Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 2.500.
 Tercio de Extranjeros, 3.000.
 Academia de Infantería, 3.000.
 Batallón de Instrucción, 5.000.
 Tercera Sección de la Escuela Central de Tiro, 14.000.

Caballería

Escoña Real, 2.500.
 Regimiento de Lanceros Farnesio, 5.º de Caballería, 1.500.
 Idem de Cazadores Alcántara, 14.º ídem, 1.000.
 Idem de Húsares de la Princesa, 19.º ídem, 2.500.
 Idem de Pavía, 20.º ídem, 3.000.
 Idem de Cazadores Vitoria, 28.º ídem, 1.000.
 Idem de Tardir, 29.º ídem, 1.500.
 Grupo de Instrucción de Caballería, 5.000.
 Academia de Caballería, 3.000.
 Cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro, 5.000.
 Escuela de Equitación, 1.000.
 Total, 150.000.

INUTILES

Causa baja en el Ejército por haber resultado inútil para el servicio y carecer de derecho a ingreso en Inválidos, el soldado de Artillería Genuario García Baldón, según acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 2 del mes actual, por cuyo Alto Cuerpo se e hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

25 de septiembre de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

OPOSICIONES

Circular. Se resuelve para cubrir diez plazas de maestros de taller de tercera clase, de especialidad montador automovilista, que existen vacantes en el personal del material de Artillería, se verifiquen oposiciones en la Escuela Automovilista de Artillería, sirviendo de base las instrucciones que a continuación se insertan.

25 de septiembre de 1924.

Señor...

Instrucciones

Primera. Sólo podrá tomar parte en estas oposiciones el personal que haya asistido con aprovechamiento a alguno de los cursos anuales de mecánico conductor-automovilista, o de montador automovilista, verificado por la Escuela Automovilista de Artillería, en virtud de lo dispuesto en el reglamento aprobado por real orden circular de 18 de diciembre de 1908 (C. L. núm. 287), y refinan las condiciones que determina la real orden circular de 2 de julio de 1916 (C. L. núm. 158).

Segunda. Los que deseen tomar parte en dichas oposiciones deberán solicitarlo del Director de la mencionada Escuela, quien facilitará todos los datos que precisen a los opositores admitidos, acompañando a la instancia la documentación reglamentaria y el nombramiento de mecánico conductor-automovilista, expedido por la referida Escuela. El plazo para la admisión de instancias terminará el día 30 de octubre próximo.

Tercera. Los ejercicios se verificarán en la Escuela Automovilista de Artillería y ante el Tribunal que previene la real orden circular de 30 de noviembre de 1899 (C. L. núm. 187).

Cuarta. Los opositores designados para ocupar las diez plazas de maestro de taller cuyas oposiciones se anuncian, disfrutarán a su ingreso el sueldo anual de 3.500 pesetas y demás ventajas que la legislación vigente concede al personal del material de Artillería.

Quinta. Los obreros filiados que concurren a estas oposiciones gozarán, además de sus haberes, desde su incorporación a la Escuela Automovilista, del jornal laboral de 5 pesetas y la gratificación mensual de 30 pesetas, en concepto de alojamiento. Los viajes de incorporación a la Escuela y regreso a sus Cuerpos, los realizarán por cuenta del Estado, disfrutando durante ellos de los socorros de marcha que señala el real decreto de 22 de octubre de 1923 (D. O. núm. 235).

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Ingenieros

CONCURSOS

Circular. Con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), y para cubrir una vacante de teniente coronel de Ingenieros correspondiente al personal fijo de la Comisión de Experiencias del Material de dicho Cuerpo, en este Ministerio, se anuncia concurso para proveer dicha plaza. Las instancias deberán hallarse en este Departamento dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta real orden y serán cursadas por los primeros jefes que darán noticia telegráfica en el mismo día, acompañando copia de la hoja de servicios y de hechos y documentos que los interesados puedan presentar acreditativos de los méritos que aleguen para el concurso de referencia.

25 de septiembre de 1924.

Señor...

DESTINOS

Circular. Aumentada una plaza de comandante de Ingenieros en las Comandancias y reserva de Burgos y Coruña, con residencia, por ahora, en las plazas de Vitoria y León, respectivamente, se resuelve puedan ser solicitadas por los de dicho empleo, en la forma y plazos reglamentarios.

25 de septiembre de 1924.

Señor...

El soldado del regimiento de Infantería Garelano, núm. 43, Saturnino Acha Berástegui, pasa destinado a los talleres del Material de Ingenieros, por reunir las condiciones que determina el apartado 4.º de la real orden circular de 8 de enero de 1895 (C. L. núm. 6), verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comparío.

25 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Elena López Díaz, al capitán de Ingenieros don Mario Soler Jover, del Grupo de Menorca.

25 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

SUBASTAS

Suprimidas por real orden circular de 12 de julio último (D. O. núm. 156) las Comandancias de Ingenieros de Segovia y Salamanca, se resuelve que la subasta de materiales con destino a las obras a cargo de la de Valladolid, declarada local por real orden de 10 del corriente mes (D. O. núm. 204), se entienda ampliada en el sentido de que dicha subasta comprenda el suministro de materiales para las obras que se ejecuten por gestión directa en esa región con igual carácter de local, debiendo hacerse el anuncio correspondiente en las tres plazas indicadas.

25 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Sanidad Militar

EVACUACIONES DE ENFERMOS

Circular. En vista de una consulta elevada a este Ministerio por el Capitán general de la segunda región sobre si a los jefes y oficiales enfermos o convalecientes que procedan de la campaña de Africa puede aplicárseles los preceptos de la real orden circular de 16 de diciembre de 1922 (D. O. núm. 285) que autoriza a los jefes y oficiales heridos en aquélla para trasladarse por cuenta del Estado a los hospitales militares de la Península, o a sus domicilios, a fin de continuar en ellos su curación, se resuelve que la citada disposición se haga extensiva a los jefes y oficiales afectos o en convalecencia de enfermedades, no producidas por traumatismos de guerra pero originadas en los territorios de Marruecos.

25 de septiembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales

DESTINOS

Circular. Pasan a los destinos o situaciones que se indican, los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que figuran en la siguiente relación.

26 de septiembre de 1924.

Señor...

Auditores de brigada

- D. Ramiro Fernández de la Mora y Azcúe, de la Auditoría Militar de Ceuta, a la Auditoría de la quinta región (V.).
Fernando Bosch Lliberos, ascendido, de la Fiscalía de la tercera región, a la Auditoría de Ceuta, incorporándose con urgencia (F.).

Tenientes auditores de primera

- D. Onofre Sastre Olamendi, que cesa de ayudante de campo del auditor de la cuarta región D. Onofre Sastre Canet, a la Fiscalía de la tercera región, como fiscal-jefe (V.).
- » Luis de Ouenca y Fernández de Toro, que ha cesado de ayudante de campo del auditor general don Angel de Noriega, a disponible en la primera región.
 - » Mateo Zaforteza Musoles, que cesa de ayudante del auditor de la segunda región D. Manuel Ruz, a la Fiscalía de Baleares, como fiscal-jefe (V.).
 - » Francisco Boborques Vecina, ascendido, supernumero sin sueldo en la segunda región, continúa en igual situación.
 - » José María Sagnier Sanjuanena, de la Fiscalía de la cuarta región, a disponible en la misma región.

Tenientes auditores de segunda

- D. Andrés Allendesalazar y Bernar, del Gobierno militar de Menorca, a la Auditoría de Ceuta, incorporándose con urgencia (F.).
- » Rufino Ochotorena Sánchez, del Gobierno militar del Campo de Gibraltar, a la Auditoría de Ceuta, incorporándose con urgencia (V.).
 - » Ricardo Calderón Serrano, de la Auditoría de Ceuta, al Gobierno militar del Campo de Gibraltar (F.).
 - » Jacinto Bassols Genis, de la Auditoría de Ceuta, al Gobierno militar de Menorca (F.).
 - » Victoriano Pérez Campoamor, de la Auditoría de la octava región, a la Fiscalía de la cuarta región (V.).

Tenientes auditores de tercera

- D. José María Dávila Huguet, de la Fiscalía de la séptima región, a la Auditoría de la octava región, en plaza de teniente auditor de segunda (V.).
- » Pedro Rodríguez Gómez, de nuevo ingreso, residente en Madrid, a la Fiscalía de la séptima región (voluntario), y agregado por un período de dos meses al regimiento de Infantería Isabel II número 32 y segundamente, por otro período igual, al de Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, para verificar las prácticas prevenidas en los artículos 25 al 27 del reglamento de 7 de mayo de 1921 (C. L. núm. 160).

Relación de los auditores de brigada y tenientes auditores de segunda, comprendidos en los diferentes casos a que se refiere el artículo 13 del real decreto de 9 de mayo último: ninguno.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**BAJAS**

Se concede la separación del servicio, a voluntad propia, al capellán segundo del cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Eugenio Casado Morales, con destino en el regimiento de Infantería Sevilla, 88, el que causará baja en su cuerpo por fin del mes actual, pasando a la situación militar que le corresponda.

25 de septiembre de 1924.

Señor Vicario general Castrense.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Se anuncian a concurso una plaza de capitán profesor y otra de teniente ayudante de profesor de plantilla en la Academia de Intendencia, que han de desempeñar las clases y suplencias que se consignan a continuación. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición y se considerarán como no recibidas las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado, consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

25 de septiembre de 1924.

Señor.

Vacante de capitán.—3.ª clase de primer año

Organización militar de España y del extranjero, Táctica, Ordenanzas generales del Ejército y Código de Justicia Militar.

Vacante de teniente.—Suplencias de las segundas clases de primer año.

Física, Química general y Tecnología.

Suplencias de las cuartas clases del primer año.

Geometría superior y elementos de analítica, Dibujo topográfico y de máquinas y Francés.

Suplencias de las segundas clases del tercer año.

Transportes militares, Servicios de campamento y veterinario y Materiales de Artillería, Ingenieros y Sanidad.

Suplencias de las cuartas clases de segundo y tercer años.

Idioma Inglés; primero y segundo cursos.

INVALIDOS

Se concede el ingreso en ese cuerpo, al soldado de Infantería Juan Prast Sierra, licenciado por inútil.

25 de septiembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en ese cuerpo al soldado del Tercio de Extranjeros, Rafael Cosano Molina.

25 de septiembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en ese cuerpo al soldado de Intendencia Miguel Aguinaga Barandiarán.

25 de septiembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en ese cuerpo al soldado de Infantería Luis Espadas Basildo, licenciado por inútil.

25 de septiembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en ese cuerpo al cabo de Intendencia Evaristo Granell Benavente, licenciado por inútil.

25 de septiembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Se concede el ingreso en ese cuerpo al soldado de Infantería Florentino Sáez Eguiluz, licenciado por inútil.

25 de septiembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en ese cuerpo al sargento de la Policía Indígena de Larache Si Buselham Ben Lahasen, licenciado por inútil.

25 de septiembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Luisa García Mardones Laredo, al músico mayor de tercera, D. Tomás Blanco López, con destino en el regimiento de Infantería San Marcial, 44.

25 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Con arreglo a lo resuelto con carácter general por real orden de 10 de abril de 1922 (D. O. número 88), se desestima petición del teniente de la Guardia Civil, retirado: D. Francisco Martínez Reyes; que solicita abono de real fuerte por sencillo de la gratificación de efectividad que percibió desde 1.º de abril de 1919, a la fecha de la mencionada real orden, en cuyo tiempo sirvió como oficial en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea.

25 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se concede la gratificación anual de 1.400 y 1.300 pesetas, respectivamente; a los capitanes de ese cuerpo, D. José Ruiz Torres y D. Adolfo Romero Torres correspondiente a dos quinquenios y cuatro anualidades, el primero; y dos quinquenios y tres anualidades, el segundo, a partir de primero de marzo y primero de mayo últimos.

25 de septiembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.

DOQUE DE TETUAN

Intendencia General Militar

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Columbiana Carmen López Fernández, al teniente de Intendencia, destinado en el Instituto de Higiene militar, D. Fernando Velasco Matacás.

25 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo hecha por V. A. R. del teniente coronel de Intendencia del parque de Suministros de Málaga, D. Nicolás Fenech Candelot, a partir del 27 de agosto próximo pasado y con residencia en Vélez-Málaga (Málaga).

25 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.

DOQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Infantería

OPOSICIONES

Circular. Se anuncia la oposición para cubrir las vacantes de músicos que se expresan en la siguiente relación, correspondientes a los instrumentos que en la misma se indican, el cual se verificará el 27 del próximo mes de octubre, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que o deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán a los jefes de los Cuerpos, terminando su admisión el día 7 del citado mes de octubre.

25 de septiembre de 1924.

Señor..

Cuerpos	Clases...	Instrumentos	Vacantes	Residencia de la plaza mayor
Reg. Princesa, 4	3. ^a	Saxofón	1	Alicante.
Idem Bailén, 24	3. ^a	Clarinete	1	Logroño.
Idem Luchana, 28	3. ^a	Saxofón y bajo	2	Larragona
Idem Toledo, 35	3. ^a	Saxofon y clarinete	2	Zamora.
Idem Cantabria, 39	3. ^a	Trompa y clarinete	2	Logroño.
Idem Gravelinas, 41	3. ^a	Bajo, trombón y caja	3	Badajoz.
Idem Garelano, 43	2. ^a	Trompeta	1	Bilbao.
Idem Tetuán, 45	3. ^a	Trompeta y caja	2	Castellón.
Idem Otumba, 49	3. ^a	Caja	1	Játiva.
Idem Vad Ras, 50	3. ^a	Flauta, clarinete y bajo	3	Madrid.
Idem Andalucía, 52	3. ^a	Clarinete y trompa	2	Santoña.
Idem Vergara, 57	3. ^a	Bajo	1	Barcelona.
Idem Alcántara, 58	3. ^a	Trompa	1	Idem.
Idem La Corona, 71	3. ^a	Fliscorno	1	Almería.
Idem Badajoz, 73	3. ^a	Saxofón, bombo, trombón o bombardino	3	Barcelona.
Tercio de Extranjeros	3. ^a	Fagot, oboe y clarinete	3	Ceuta
Reg. Extremadura, 15	3. ^a	Flauta	1	Algeciras.
Bón. Montaña Ibizá, 7. ^o Cazadores	3. ^a	Trompa, trombón y cornetín	3	Ibiza.

El Jefe de la Sección
Antonio Losada

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El soldado destinado en la Escuela Central de Tiro, de Caballería, Salvador Hernández Cánovas, pasa destinado al regimiento Cazadores de Calatrava, 30.^o de dicha Arma; cuerpo de que procede, por no reunir condiciones para el servicio de la misma, designando el expresado regimiento un soldado que las reuna, para ocupar la vacante que aquel produce en la citada Escuela.

25 de septiembre de 1924.

Señor, ..

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El Jefe de la Sección,
Federico de Sousa

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

Se concede un mes de licencia por enfermo para esta Corte al alférez-alumno de la Academia de Ingenieros: D. Román Martínez de Velasco y Romano.

23 de septiembre de 1924.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones e Interventor general del Ejército.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Oliva (Valencia), al alumno de la Academia de Infantería: D. Rafael Masiá Boti.

25 de septiembre de 1924.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Se concede un mes de licencia por enfermo para Ferrol; que empezará a contarse a partir de la fecha en que terminaron las vacaciones reglamentarias de fin de curso pasado, al alumno de la Academia de Artillería: D. José Patiño Cabezas.

25 de septiembre de 1924.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

El Jefe de la Sección
Juan Vaxeras